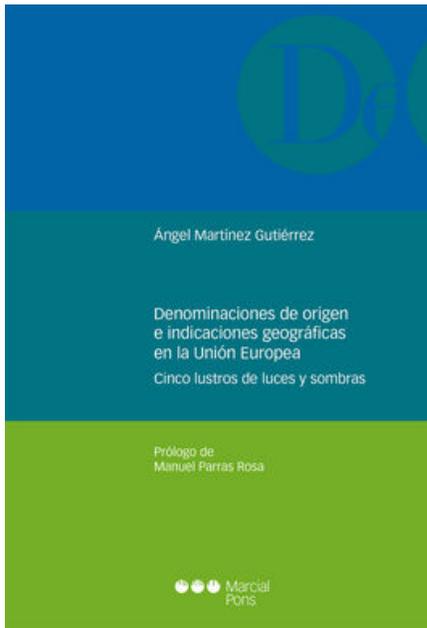


**MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, A., *Denominaciones de origen e indicaciones geográficas en la Unión Europea. Cinco lustros de luces y sombras*, Marcial Pons, Madrid, 2018.**



Los principales cambios introducidos por la disciplina de las denominaciones geográficas, tal y como ha sido elaborada y estructurada por la normativa aplicable en ámbito europeo y nacional, vienen analizados y comentados por el autor de forma integradora y sistemática.

La autoridad científica del Profesor MARTÍNEZ GUTIÉRREZ en el campo del Derecho mercantil y, en particular, en el sector de la propiedad industrial, es innegable. Y ello viene confirmado por su vasta trayectoria académica. En efecto, el compromiso del autor con esta última temática, y que ha desembocado en numerosas publicaciones -que van desde su tesis doctoral defendida por el autor en el año 1999 en la Universidad de Bolonia, hasta la publicación en ámbito nacional e internacional de monografías y trabajos menores en revistas científicas o de obras colectivas en editoriales de

prestigio- es una muestra más de la dedicación y entrega del Profesor MARTÍNEZ GUTIÉRREZ a la materia objeto de la presente obra y cuya trascendencia económica y social no es menor que su interés en el plano teórico y práctico.

El autor tramita de forma armónica y coordinada una interesante temática: <<Las Denominaciones Geográficas Protegidas en la Unión Europea>>, donde se ilustran los perfiles normativos y jurisprudenciales comunitarios y estatales y se matizan las más fructuosas innovaciones aportadas en este ámbito tanto por los legisladores comunitario y estatal como por la doctrina patria y extranjera, enriqueciendo así el espectro normativo dirigido a la reglamentación de la materia que nos ocupa. A través de la presente obra, el autor colma aquellas dudas interpretativas surgidas en nuestro País y, especialmente, en la Unión Europea, y que derivan de cuestiones controvertidas suscitadas por la doctrina científica y por los órganos administrativos y judiciales con competencia en este ámbito. Además, se ofrece un estudio que cubre todos los ángulos de la institución de las denominaciones geográficas y que, por tanto, será de gran utilidad para el uso de estas menciones de calidad. Como reconoce el propio autor al inicio de la monografía, en él se han retroalimentado su formación académica y científica con la experiencia profesional adquirida a lo largo de los años en este concreto ámbito jurídico, al haber intervenido en múltiples asuntos ligados a la inscripción y defensa de las figuras de calidad.

Pues bien, el trabajo que se plasma en esta obra constituye, por tanto, un precioso instrumento de reflexión y profundización de materias extremadamente importantes para la economía agroalimentaria española y europea, y posee el mérito de conjugar aspectos puramente teóricos con otros más concretos, mostrándose enormemente actualizado en lo que concierne el marco jurídico, las notas jurisprudenciales y el análisis doctrinal nacional y extranjero. Todo ello nos lleva a considerarlo como exigente e interesante, pues se adecúa perfectamente a las exigencias de exhaustividad y exactitud científicas que son propias de una pormenorizada labor de investigación científica.

La presente obra científica se divide en cuatro amplios capítulos, que tratan sucesivamente la <<Evolución normativa en la UE en materia de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas>>, <<Consideraciones generales sobre las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas>>, <<Protección comunitaria de las Denominaciones de Origen e Indicaciones geográficas Protegidas>>, y, por último, <<Especial protección de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas frente a las Marcas>>.

En el primer capítulo se exponen cuestiones relativas a la evolución de la tutela normativa europea del patrimonio de los productos agrícolas y alimenticios. Al respecto, el autor proyecta la repercusión que, a lo largo de los procesos normativos europeos, han tenido los sistemas de protección de procedencia geográfica. En este estudio, se consagra la distinción entre la normativa sobre denominaciones de origen para productos vinícolas y los preceptos que regulan la protección de las denominaciones de origen de productos agrícolas y alimenticios no vinícolas. El capítulo segundo aborda los conceptos de las denominaciones geográficas protegidas y sus requisitos definitorios, contemplando por separado, siguiendo así la propia estructura normativa, aquéllas para diferenciar productos agroalimentarios y aquéllas dedicadas al vino. En la misma línea, el autor intenta trasladar una idea global del reconocimiento comunitario de las denominaciones geográficas y de la protección derivada del mismo, poniendo el énfasis no solo en el procedimiento comunitario de registro con sus dos fases, nacional y comunitaria, sino también en las causas de denegación registral y en las principales características de la normativa nacional dictada en este ámbito. El capítulo tercero está dedicado a la protección de la que disfrutaban las denominaciones geográficas. Al respecto, el autor expone ampliamente cuestiones relativas a la tutela *ex officio* de las DOP e IGP de productos agrícolas y alimenticios. Además, hace referencia a la cobertura de aquellas lagunas detectadas a través del régimen de competencia desleal. En ese contexto, el primer debate jurídico gira en torno al derecho de exclusividad reconocido a una pluralidad de destinatarios, lo que permite centrar la atención en el monopolio de uso a favor de los mismos, y, el segundo hace hincapié en aquellos comportamientos considerados por el legislador comunitario como lesivos de una pluralidad de intereses y, en general, del derecho de exclusiva. Por último, el capítulo cuarto se consagra a la importancia que cobra la protección de las indicaciones geográficas de calidad frente a las marcas. Es por ello que el autor ha considerado oportuno estudiar los problemas dimanantes de la relación conflictiva entre indicaciones geográficas de calidad y marcas. La obra se cierra con unas útiles referencias

bibliográficas, donde cualquier interesado podrá saciar su interés por información complementaria suscitada en algún punto concreto.

La síntesis del contenido del libro permite despertar el interés de los lectores. Ello se ve acrecentado por el habitual rigor argumental, la claridad expositiva y la minuciosidad con que el Profesor MARTÍNEZ GUTIÉRREZ desarrolla la obra que se ve adornada además con un completo análisis de fuentes y con numerosas citas jurisprudenciales, lo que convierte a este manual en una muy valiosa contribución.

En concordancia con las razones que se acaban de exponer y una vez expuesta la estructura formal del presente manual, resulta necesario hacer mención al contenido de la obra y a los aspectos materiales que nos parecen novedosos.

*Primero.* Del análisis de la configuración del régimen jurídico sobre la materia en la Unión Europea, -en donde se superó la tradicional diferenciación de las figuras de calidad en razón del tipo de producto y que promueve una doble figura de calidad con independencia de que aquéllos procedan o no de la uva-, se desprende como el autor considera que, a pesar de la paulatina armonización que se está produciendo con los últimos reglamentos europeos, sería conveniente que se optara por una unificación más clara de la normativa regulatoria de las indicaciones geográficas de calidad <<con inclusión de las excepciones o especificidades necesarias>>.

*Segundo.* El minucioso estudio de los títulos de protección en cuestión y las discordancias contenidas en las normas comunitarias (horizontal y vitivinícola) referidas a las definiciones de las mencionadas figuras de calidad, permiten al autor llegar a exigir un <<acoplamiento de ambas figuras de calidad respecto de las utilizadas de forma horizontal para los demás productos>>. En la misma línea, con respecto a la protección de éstas, el autor, con apoyo a la jurisprudencia patria y extranjera, pone énfasis en el ámbito tuitivo reconocido por la legislación comunitaria del que gozará una indicación geográfica una vez inscrita.

*Tercero.* También es loable la descripción que el autor realiza con respecto a los aspectos que el reconocimiento administrativo de las denominaciones geográficas impulsa en materia de concesión del monopolio de uso a los usuarios. En este sentido, el autor pone de relieve cómo el Reglamento (UE) núm. 1151/2012 resulta restrictivo a la hora de reconocer el derecho de exclusiva a favor del colectivo impulsor del reconocimiento de la mención de calidad, al haber restringido su uso a los comercializadores y olvidar a los operadores económicos partícipes en otras fases de producción (como, por ejemplo, la transformación y la elaboración) contempladas en las definiciones normativas de las DOP e IGP. En la misma línea, con respecto a las consecuencias jurídicas del mal uso de las indicaciones geográficas de calidad, destaca como las indicaciones geográficas pueden defenderse en vía administrativa y/o judicial, gozando incluso de una novísima tutela *ex officio*, que obliga a

los Entes Públicos a su defensa sin tener que esperar a la denuncia del colectivo de usuarios legítimos.

*Cuarto.* Por último, con respecto a las diferentes formas de resolver la relación conflictiva entre denominaciones geográficas y las marcas, resulta meritorio el análisis que el autor realiza con relación a las novedades introducidas en materia de tutela comunitaria de las denominaciones geográficas cualificadas y que son orientadas hacia una protección <<hacia el futuro y hacia el pasado>> de las mismas frente a las marcas. En ese contexto, el autor pone de relieve la importancia de la aplicabilidad o no de los principios del régimen marcario; también de la existencia de principios específicos para las indicaciones de origen geográfico y analiza minuciosamente los casos de coexistencia de signos distintivos previstos en ámbito comunitario.

En conclusión, nos encontramos ante un magnífico estudio sobre el Derecho Industrial que, a buen seguro, despertará el interés de investigadores universitarios y profesionales del Derecho, así como de las propias estructuras de gestión, promoción y defensa de las denominaciones geográficas protegidas, al copar el vacío existente en este punto en el panorama bibliográfico español mediante una monografía completa y actualizada sobre la misma.

Alessia Buggea  
Doctoranda del Área de Derecho Mercantil. Universidad de Jaén